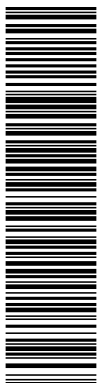


DOCUMENTO Acta: 201203 Acta 1ª Tribunal Concurso A1 Jefe Economía	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XVF04-9SQVL-7KK33 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/12/2020 11:15 2.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/12/2020 09:09	ESTADO FIRMADO 04/12/2020 11:15



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA



SECRETARÍA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo)

ACTA 1ª

**DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE
1 PUESTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL A1
JEFE DEL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MEDIANTE CONCURSO**

En la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, siendo las 9,30 horas del día 3 de diciembre de 2020, se reúnen los integrantes del Tribunal para la provisión del puesto de Administración General- A1- Jefe del Servicio de Economía y Hacienda, conforme a las Bases aprobadas mediante Resoluciones de Alcaldía Nº 2377, de 17 de septiembre y Nº 2412/2020, de 22 de septiembre, publicadas en el BOP del 7-octubre y Resolución de Alcaldía Nº 2864/2020, siguientes:

- Presidente: D. Juan Ramón Lastra de la Hoz.
- Vocales: Dª Violeta Ruiz Gato, Dª Mercedes Burgos Marcos y D. Alfonso Alonso Narros.
- Secretario: D. Carlos Rodríguez Feroso.

Se procede a la constitución del Tribunal, que queda constituido en la forma expresada.

Posteriormente, se procede al examen de las dos solicitudes presentadas para cubrir el puesto, resultando las siguientes puntuaciones:

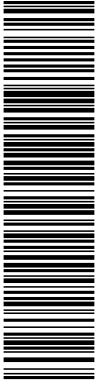
Concepto	Formación	Titulación	Idioma	Experiencia	Grado	Antigüedad	Total
Irene Mayo Rivera	2	0	0,5	2	0,60	0,80	5,90
Eva Madroño Díez	2	1	0	Pendiente	0,40	2	Pendiente

A la vista de que en los certificados de experiencia, no se acredita que Dª Eva Madroño ha desempeñado puestos cuyo contenido técnico y especialización se corresponda con el Área económico-financiera del puesto convocado, deberá presentar certificación expedida por las Administraciones Públicas correspondientes en que se hagan constar los anteriores extremos en el plazo de los diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su derecho a acreditarlo.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 11,15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

Arroyo de la Encomienda a 3 de diciembre de 2020,

DOCUMENTO Acta: 201203 Acta 1ª Tribunal Concurso A1 Jefe Economía	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XVF04-9SQVL-7KK33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/12/2020 11:15 2.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/12/2020 09:09	ESTADO FIRMADO 04/12/2020 11:15



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA



SECRETARÍA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo)

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Ramón Lastra de la Hoz

Fdo.: Carlos Rodríguez Feroso

LOS VOCALES

Página 2 de 2

REPAROS Y OBSERVACIONES: